

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE LAS
TAMAULIPAS.

TOM. I.

Ciudad-Victoria, Septiembre 16 de 1850.

NUM. 30.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL.

EXPOSICION

Que dirige á la Cámara el Ministerio de Hacienda, en solicitud de los auxilios indispensables para la marcha de la administracion pública.

EXMOS. SRES.

El dia 25 de Julio último juzgó el Gobierno que se instalarian las augustas Cámaras; pero esto desgraciadamente no se verificó á causa de la enfermedad de cinco ó seis de los Sres. Diputados, que aun resentian los efectos de la desoladora epidemia. Como cada dia que ha pasado ha sido de angustia y de tormento para el Gobierno, absolutamente exhausto de recursos y de facultades y medios de proporcionárselos, es de toda necesidad ampliar la esposicion del Ministerio de mi cargo que corre impresa, y que el mismo dia 25 puse, por orden del Exmo. Sr. presidente de la república, en manos del Sr. presidente de la junta preparatoria que se celebró.

Gastándose en las atenciones de la administracion mas de quinientos mil pesos mensuales, la Cámara considerará, con su profunda penetracion, cuales han debido ser las angustias y compromisos del Gobierno, cuando no ha podido contar, en cuarenta dias, sino con los doscientos mil pesos que en la esposicion de 25 de Julio se refieren, y las escasas entradas de la miserable parte de las rentas públicas que tiene libre el Gobierno; debiéndose repetir que una considerable porcion de los pagos pertenecientes al mes de Mayo, aun no se ha-

bian verificado al tiempo en que ingresé al Ministerio de hacienda.—Si el Gobierno quisiera, contristar el ánimo de los Sres. diputados, no tendría mas que presentar la multitud de comunicaciones y cartas confidenciales de los comiarios, en las cuales manifiestan la situacion que guardan los dependientes del Gobierno en sus respectivos Estados, á pesar de los auxilios que han podido facilitarse con los recursos referidos, en la forma de que instruirá á la Cámara la distribucion que se acompaña. Necesario es, sin embargo, dar á la Cámara una idea de la situacion actual, hoy dia 9 de Agosto, en que la Representacion nacional comienza de nuevo á deliberar sobre la suerte de la pátria.

Los soldados de la guarnicion de México, que perecen de hambre si el Gobierno no les paga sus asignaciones, están sin recibir completa la última quincena de Julio, y los dias que van corridos de Agosto.

A las demas clases que dependen del erario, y que forman parte muy esencial de la administracion, no se les han completado las tres cuartas partes de Junio, debiéndoseles todo el haber de Julio.

Veracruz, invadido del vómito y del cólera al mismo tiempo, está en el mayor conflicto. A los funcionarios civiles se les deben los meses de Junio y Julio, y á las tropas todo el haber de Julio.

Las tropas que manda el Sr. general Micheltorena, que se halla en Yucatán operando contra los indios, hace tres meses recibe solamente el rancho, y ningun dinero se ha podido mandar en clase de auxilio al mismo Estado.

En Durango y Chihuahua se están reuniendo numerosas partidas de indios salvajes, que en el invierno van á destrozar aquellos Estados. Es menester,

pues, anticipar los movimientos de las tropas y guardia nacional que deben expedicionar contra esos enemigos, pues de lo contrario se multiplicarán las quejas de los Estados fronterizos, y la prensa toda se levantará en contra del Gobierno, haciéndole responsable de daños que no puede evitar sin los elementos necesarios.

El don mas precioso que la Providencia puede conceder á las naciones, es el de la paz, porque con ella renace la confianza, prosperan todos los ramos, y se preparan un camino á las mejoras materiales, que las conducen al engrandecimiento y al poder. Por eso el Gobierno, en lucha abierta con todas las contradicciones que inventa el ódio de los partidos, ha procurado ante todas cosas y por todos los medios legales posibles, conservar la paz interior; y si bien la República ha sido, por desgracia, diezmada por la epidemia, no lo ha sido por el furor de una guerra civil de hermanos contra hermanos. Pero de la misma manera debe anunciar también que esta paz no podrá seguirse conservando, si no tiene á su disposicion los recursos indispensables para atender á los urgentes gastos que ya se han enunciado.

La falta de reunion del Congreso, los temores mas ó menos fundados de una conmocion en la capital, y la crisis electoral, alarmaron á las personas que han facilitado al Gobierno recursos. En efecto, si el orden público hubiese sido trastornado, en mucho tiempo no habrian podido reembolsarse de los doscientos mil pesos que en dinero efectivo han sacado de sus arcas, y no habria sido remoto que por el servicio que han prestado se les hubiese llamado usureros y agiotistas. El Gobierno, pues, tuvo la necesidad de darles una contragarantía,

El Constitucional.

espidiendo un certificado de doscientos mil pesos sobre la indemnización americana el cual no ha sido enajenado, ni negociado, ni vendido sino que se conserva en depósito. La Cámara no debe alarmarse, pues ha pagado el Gobierno cosa de cincuenta mil pesos, y la deuda efectiva no es mas de ciento y cincuenta mil, que se satisfará en poco tiempo con las libranzas de las aduanas marítimas; quedando en consecuencia libre la indemnización americana y los réntos, para que el Congreso disponga de ella como á bien lo tenga. En estos últimos dias el gobierno ha recibido treinta mil pesos mas, que tomó de las libranzas, en vez de pagarlas ó depositarlas en poder de los Sres. Agüero Gonzalez y compañía, pero esto fué con su conocimiento, como debia ser, porque de lo contrario hubiera sido faltar al compromiso, con mengua del crédito y buera reputación de la República.

Debe el Gobierno, poner en conocimiento de la Cámara, que á pesar de estas circunstancias, tan críticas, no ha tomado un solo peso de los fondos destinados para la deuda nacional y estrangera. Lo primero que debe tener un pais es crédito y este no se conserva ó aumenta sino es dando un testimonio público de escrupulosidad en cumplir los compromisos.

Están pendientes de pago los créditos de los Sres. Hargous, De Luchet y Serment, que tienen á su favor sentencias de la Corte Suprema de Justicia; y las libranzas que han venido á favor del primero, han quedado depositadas en la tesorería general, porque el Ministerio no ha querido, antes de que se reunieran las Cámaras, hacer ninguno de estos pagos de consideración, para evitar así las quejas y reclamaciones de los otros acreedores.

Con mucho sentimiento manifiesta el Gobierno que el contrabando es cada dia mas escandaloso. En México se han introducido hace pocos dias considerable cantidad de tereos que indudablemente no han pagado los derechos de importación é internación. En un punto de la costa del Sur llamado Tetuan, ha desahogado su cargamento un buque; y ha llegado el caso inaudito é increíble, de que el puerto de Tampico se surta de la plaza de Monterey. Por este ministerio se han tomado las providencias que han parecido mas acertadas y eficaces; pero es menester desengañarse de que mientras haya empleados prosituidos jueces venales y autoridades militares que apoyen en algunas ocasiones estos crímenes, el mal no puede disminuirse, ni el Ministe-

rio de hacienda ser responsable de los perjuicios que se siguen á las rentas de la nacion. La hacienda pública va á acabar dentro de poco si el Congreso, con vigor y energia no resuelve todas las iniciativas del Gobierno y apoya las medidas que dicte la administración para reformar tan escandalosos abusos.

Durante los dias trascurridos del 25 de Julio hasta hoy, el Ministerio de mi cargo se ha ocupado de pedir los datos necesarios á las oficinas, y preparar los trabajos para formar una noticia de lo que real y efectivamente se gasta hoy. Este importante documento se mandará imprimir y se pasará dentro de breve á la Cámara.

Se ha dictado en estos dias una medida de importancia, esigiendo á la casa de los Sres. Manning y Mackintosh, que remitan á Lóndres doscientos mil pesos que tiene recibidos de la renta del tabaco y ordenando á la empresa que en lo de adelante suspenda la entrega de esos fondos á la casa referida, remitiéndolos á la junta directiva de la Academia de San Carlos, la cual, conforme á las instrucciones del Gobierno, debe enviar á Lóndres mensualmente las cantidades que colecte. De esta manera se evitará el que por mucho tiempo carezcan los tenedores de bonos y el Gobierno de sumas de consideración, y se dará una prueba patente del cuidado con que vén los intereses de acreedores que tan dispuestos se hallan á hacerle las concesiones que ecsige la actual situación de la República.

La Cámara dispensará que el Gobierno la importune con repetidas esposiciones; pero quiere decir franca y abiertamente la verdad, y acepta, con el valor que dá una conciencia tranquila, las responsabilidades en que haya podido incurrir por efecto de las circunstancias escepcionales en que se ha encontrado. Ha mandado sacar copias de los expedientes sobre la anticipación hecha por la casa de Agüero, sobre la importación de víveres en Veracruz, sobre el arreglo celebrado con D. Carlos Dubois de Luchet, sobre la providencia dictada para el pago de viudas y cesantes, que tanto ha alarmado á algunos que están interesados en el perpetuo desorden de las oficinas; y todos estos documentos serán remitidos á la Cámara en debida oportunidad.

El Gobierno, al ocurrir á la Cámara en solicitud de auxilios para sus ecsigencias, acude real y positivamente á la nacion y no cree equivocarse al pensar que si los partidos pueden tener sus disputas domésticas, los representantes del pueblo

no pueden suicidar á su nacion, por que por su alto carácter son superiores á las pasiones mezquinas de los que no tienen mas ocupación que perturbar el orden del pais.

Espresada de una manera clara y verídica, aunque en compendio, la situación de las cosas, el Gobierno escirta á la Cámara á que antes de ocuparse de otro cualquier negocio, despache el arreglo pendiente con los acreedores ingleses, el plan que para el arreglo de la hacienda pública se presenta hoy mismo y el convenio celebrado entre las comisiones y los acreedores de la deuda interior; suplicándole que entre tanto se resuelven estos importantes asuntos, le acuerde prontamente los recursos que á bien tenga, para que pueda ecsistir la sociedad.

De orden del Exmo. Sr. presidente tengo el honor de decirlo á V. E. para que se sirvan ponerlo en conocimiento de la Cámara.

Dios y libertad. México, Agosto 9 de 1850.— Manuel Payno—Exmos. Sres. secretarios de la Cámara de diputados.

La suprema orden fecha 5 del actual, recibida en esta direccion en 17 del mismo, dice á la letra.

“No solo el Gobierno sino todo el público saben que en esta capital se introducen grandes contrabandos, procedentes de la frontera y algunos otros puntos de las costas sin que estos efectos paguen ninguna clase de derechos al erario, perjudicando de esta manera y desmoralizando el comercio de buena fé.

“Para evitar este mal, ó á lo menos minorarlo cuanto sea posible, mientras el Congreso general resuelve las iniciativas del Gobierno, el Exmo. Sr. Presidente ha tenido á bien disponer que el U. S. publique un aviso que se comunicará oficialmente á todas las Aduanas marítimas, que se imprimirá en todos los periódicos de la república, expresando, que no habiéndose derogado ninguna de las disposiciones que previenen las formalidades con que deben caminar los cargamentos, tenga entendido el comercio, que los efectos que se encuentren en los caminos sin los documentos necesarios, aun cuando vayan dirigidos á poblaciones en donde está abolido el derecho de consumo, serán perseguidos y decomisados; para lo cual el Gobierno ha tomado y continuará tomando, las medidas mas activas y eficaces.

“De suprema orden lodigo á U. S. para los efectos correspondientes.”

Es copia que certifico con objeto de

que, segun se dispone en la preinserta orden suprema se sirvan U. U. darle publicacion en su apreciable periódico.

Sección 1.ª de la direccion general de aduanas marítimas fronterizas y rentas no estancadas. — México Agosto 19 de 1850 — V. O. B. — J. I. Pavon — Ignacio Sierra y Rosso. — Dres. Editores del Siglo XIX.

ARRILLAGA.

Recopilacion de leyes, decretos y circulares de los supremos poderes de los Estados Unidos-Mexicanos.

Habiendose dado á luz el tomo de 1839, otro de Enero á Abril de 1849, y otro de Mayo del mismo año á Abril de 1850. se expenden en la calle primera del relox número 2, y en la alacena de libros de D. Antonio de Torre; á 3 pesos cada uno de los dos primeros, y á 3 pesos 2 reales el último.

Pronto se irán anunciando los de los años intermedios, y los de Abril á Julio de 1833, reimpresos. Consta ya esta coleccion de 17 tomos.

EXTERIOR.

LISTA NECROLÓGICA DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE.

De todos los hombres que el voto popular ha llamado sucesivamente á la primera magistratura de la Union, uno solo sobrevive hoy Mr Martin Van Buren. Todos los otros han desaparecido de la escena del mundo, dejando la memoria de sus grandes cualidades y de sus servicios eminentes prestados á su país.

El primero, el mas ilustre de todos, George Washington, el padre de la patria, murió como se sabe en su residencia de Mount Vernon el 14 de Diciembre de 1799, dos años nueve meses despues de haber terminado su segunda administracion. Una inflamacion de la laringe le sustrajo en dos dias al amor de sus conciudadanos.

Jhon Adams, que le habia sucedido en el sillón presidencial, fué mas dichoso. Salió del poder en 1801 y murió en 1826 en una retirada gloriosa, y tuvo la rara satisfaccion de ver antes de morir á su hijo elevado á la magistratura suprema que él habia desempeñado. Por una coincidencia notable murió precisamente el 4 de Julio, mientras que la Union celebraba el quincuagésimo aniversario de la independencia nacional. El mismo algunos

momentos antes de morir, habia dado por divisa de un brindis: „A nuestra independencia perpetua.“

El mismo dia espiró tambien en su propiedad de Monticello, Thomas Jefferson, la segunda ilustracion de la revolucion americana, cuya administracion habia terminado en 1809

Salió del poder en 1817 M. Madison, cuarto presidente de los Estados Unidos, y se retiró á Virginia donde murió en 1836

James Monroe aunque electo despues que el anterior en la magistratura suprema de la Union, le precedió cinco años en la tumba. Murió en Nueva-York el 4 de Julio de 1831. Por la tercera vez uno de los fundadores de la libertad americana murió al rudo de las salvas que celebraban el aniversario de la independencia.

Por un privilegio único Jhon Quincy Adams no acabó su carrera pública con su administracion. Habiendo vuelto al senado de los Estados-Unidos prestó importantes servicios al país, y lo hemos visto en 1848 atacado en su asiento mismo por una aplopegia fulminante. Espiró dos dias despues en el recinto del Capitolio, pues fué imposible trasportarlo á otra parte.

El general Jackson despues de dos de las presidencias mas agitadas que ha visto la Union, se retiró á su residencia de la Hermita en el Tennessee, donde murió tranquilamente en 1845.

Hasta aquí todos los prssidentes despues de haber gloriosamente cumplido su deber con el país, habian tenido un fin tranquilo despues de algunos años de descanso. La brusca muerte del general Harrison acaecida en Washington el 4 de Abril de 1841, un mes dia á dia despues de su instalacion, vino á formar una primera y fúnebre escepcion, y á enseñar que la muerte podia entrar en la Casa Blanca.

James K. Polk terminó su administracion; pero apenas habia llegado á su residencia de Nashville, que una enfermedad de entrañas, el cólera puede ser, se lo llevó en pocos dias, el 15 de Junio de 1849.

En fin, acabamos de morir en Washington al general Taylor despues de haber transecurrido menos del tercio del periodo de su presidencia. Por la segunda vez en pocos años se ha reproducido el mismo ocontecimiento, y los tres últimos presidentes han muerto prematuramente. ¿Será que á medida que los Estados-Unidos progresan en la carrera política, el poder supremo se vuelve mas pesado y lleva en sí un germen de muerte?

(Del Noticioso de Puebla)

CREATORIA POLITICA DEL SUR.

RELACION de los pasajeros venidos á este puerto en todo el mes de Agosto segun los partes, de la Capitania de Puerto.

NOMBRES.	NATURALEZA	PROFESION	PROCEDENCIA.
D Simon Portes	Mexicano . . .	Agricultor . . .	Vera Cruz
Gregorio Corona . . .	Idem	Comercio	Idem,
Ramon Ruiz	Idem	Idem	idem
Lorenzo Arzamendi, su esposa y un niño . . .	Idem	Militar	Idem
Martin Norman	Idem	Comercio	Idem
Domingo Gavarret . . .	Frances	Idem	Idem
Francisco Matabós . . .	Idem	Idem	Burdeos
Emilio Garriere	Idem	Idem	Idem
Antonio Del angles . . .	Idem	Idem	Idem
Fermin Bertrand	Idem	Idem	Idem
James Mag Gregor	Americano	Idem	Nueva York
Guillermo Stenart	Inglés	Idem	Móvila
Gerónimo Estrada	Español	Idem	Habana
Francisco Pñeiro	idem	Idem	Idem
José Alenzo	Idem	Mayordomo	Idem
Manuel Casaus	Idem	Panadero	Idem

Tampico Setiembre 2 de 1850. — Visto Bueno, Zalarayn — Juan B. Gomez, Srio.

El Constitucional.

(Concluye el artículo comenzado en el número anterior.)

La Concordia del 15 de Junio describe la situación actual de Roma en estos términos: "La mayor parte de la juventud romana, ó ha emigrado, ó se halla en la cárcel y los que se encuentran libres son tratados como sospechosos y no se les permite salir de la ciudad, despues que el sol se ha puesto. Las pesquisas no se limitan á los hombres, mugeres y niños, sino que se entienden á las corvatas y á los sombreros. Ayer fué detenido un francés y su sombrero, despues de examinado detenidamente, fué confiscado, y nuestro pobre hombre tuvo que volverse á su casa con la cabeza descubierta. La correspondencia del cónsul inglés, exceptuando la oficial, ha sido interceptada y examinada."

PRUSIA— El rey habia sido trasladado á Potsdam sin ninguna novedad, y por lo que hace al estado de su salud, dicen los últimos boletines del palacio de Sans Souci, que la herida habia dejado de presentar un carácter grave.

Se habia instalado el congreso de príncipes defensores de la Union alemana; pero se ignoraba el asunto de que se habian ocupado en las primeras sesiones. Dicho congreso se reunirá dos veces á la semana para tratar de los asuntos que se han propuesto ventilar.

Sefalone, que segun recordarán nuestros lectores, fué el que atentó contra la vida del rey de Prusia, habia sido examinado por varias personas inteligentes, y todas habian manifestado la unánime opinion de que él no estaba en su cabal juicio. Esta declaracion será causa de que se dé un curso distinto del ordinario al juicio que se ha entablado contra él, y que se le encierre en una casa de locos.

La Dieta de Francfort se hallaba en grande embarazo con respecto á la neutralidad que debia observar en los trabajos y resoluciones del Parlamento de Erfurt y del congreso de príncipes de la Union alemana, reunido tambien en aquella ciudad.

Se esperaba de un momento á otro al príncipe de Prusia, de regreso de su mision á Varsovia. Atenciones de importancia se suponía que le impedirían aceptar la invitacion de la reina Victoria de Inglaterra, para asistir á la ceremonia del bautismo del príncipe Arturo.

FRANCIA— Los periódicos de Tolon anuncian que se intentaba reforzar la expedicion enviada tiempo hace al Rio de la Plata y que con este motivo se alistaban en el puerto mencionado tres vapores que conducirán parte de los 3,000

hombres destinados al efecto, lo que haria subir á unos 6,000 la fuerza de cuerpo expedicionario.

La última cuenta semanal del banco de Francia no era tan favorable como las anteriores. El metálico en caja no bajaba de 473 millones y medio (lo cual indica el aumento de uno y medio) mientras que los billetes en circulacion no excedian del valor de 478½ millones, ó sea 500 000 francos menos, por manera que la diferencia entre aquel y estos (el metálico y los billetes) no era de mas de cinco millones. La cartera de Paris habia tenido poca variacion (era de 35½ millones) pero la de sucursales sufrió la disminucion de 2½ y quedaba en 64.

Las cuentas corrientes seguian menguando, no excediendo ya de 110 millones en Paris y en los sucursales.

(De la Palanca)

EL CONSTITUCIONAL

C. Victoria, Septiembre 16 de 1850

Hoy comenzamos á insertar las exposiciones, que el Exmo Sr. Ministro de Hacienda ha presentado á las Augustas Cámaras de la Union, y en nuestros siguientes números acaso tendremos ocasion de emitir nuestra humilde opinion sobre las importantes materias, que comprenden.

Por ahora nos limitaremos á decir, que en ellas ha puesto de manifiesto el Ministerio con la mayor lealtad y franqueza, el estado lamentable en que se encuentra el importantísimo ramo de la hacienda pública, anunciando la próxima ruina de la nacion si sus representantes no se apresuran á poner el remedio, que exige tan estremada situacion.

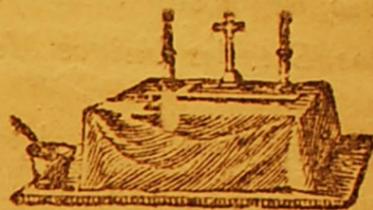
Las diversas iniciativas, que contiene uno de dichos documentos, forman el plan que en concepto del Gobierno supremo, debe adoptarse para la reorganizacion de la hacienda pública; y aunque podremos vernos en el caso de hacer algunas observaciones respecto de uno que otro punto, que no esté en consonancia con nuestras ideas, no podemos menos que elogiar debidamente la laboriosidad del Sr. Payno, y el empeño que ha puesto en enlazar el interes de la Nacion con el de los Estados en un punto tan vital. ¡Quiera la Providencia que tanto trabajo no se pierda, como ha sucedido con otros muchos, que se hallan sepultados en los archivos de las Cámaras; y por lo mismo conjuramos á estas á fin de que poniéndose á la altura de la triste situacion en que se halla la República, den cima á un mal estar que ya no puede ser mayor. Si así lo hicieren habrán cumplido con el deber que tienen, salvando á su Patria; pero si por desgracia no sucediere así, si por el contrario pudiese mas en el ánimo de los representantes de la Nacion el egoismo y la consideracion á intereses, que no pueden hermanarse con sus progresos, y que son los que nos han perdido, entonces ellos solos serán los responsables de su inevitable ruina.

TRATADO DE EXTRADICCIÓN.

Hemos visto en el Periódico Oficial del Supremo Gobierno de la Union, el celebrado en Washington por el Exmo. Sr. D. Luis de la Rosa como Ministro plenipotenciario de la República.

Sentimos mucho decir, que en nuestro concepto, este tratado no llena las necesidades, ni concilia los intereses de los pueblos de la frontera, puesto que deja en pie los males que diariamente aquejan á sus habitantes.

Mas delante nos ocuparemos con detenimiento de este asunto; pero entretanto debemos manifestar, que cuando esperabamos con ansia ver remedios los perjuicios, que á todas horas resienten los fronterizos con la fuga de sus sirvientes y la impunidad de los ladrones de bienes de campo, que orman su escasa fortuna, observamos que en dicho tratado parece que en nada se ha buzcado remediar estos males, debido seguramente al poco conocimiento de la situacion en que se encuentran dichos habitantes.



NEOROLOGIA.

El dia 7 del corriente, ha fallecido en la Ciudad de Tula el apreciable jóven, preceptor de primeras letras de aquel establecimiento, D. Miguel Gonzalez Gaviño de un ataque de cólera. Sabemos, que desde el principio de la enfermedad, sus numerosos amigos, y entre estos los Sres. D. Miguel Gutierrez, D. Juan Francisco Villasana y D. José Antonio Gutierrez, en cuya casa vivia, le prodigaron todos los cuidados de que es capaz una sincera amistad, y que el facultativo no se separaba del lado del enfermo, sino en los momentos muy precisos; pero los esfuerzos humanos son impotentes para luchar contra designios de la Providencia, y el jóven Gaviño murió al fin, en medio de sus amigos, á quienes ha causado un profundo sentimiento esta pérdida doblemente sensible.

En el poco tiempo, que desempeñó en aquella Ciudad su honrosa profesion, dió á conocer la instruccion y virtudes que tanto lo recomendaban; y la juventud de Tula se prometia las mas lisongeras esperanzas, cuando vino la parca cruel á destruirlas. El Sr Gaviño ha dejado una grata memoria y una apreciable familia, á quien acompañamos en el sentimiento que justamente debe causarle su temprana muerte, y que no admite mas consuelo, que la idea de que Dios le habra dado el premio que merecen los justos. ¡Descansa en paz!